



Concentración contra la discriminación a parte de las víctimas de la dictadura franquista

CGT :: 05/01/2025

Quienes lucharon entre 1936 y 1968 recibieron una compensación económica 13 veces menor que la de los represaliados entre 1968 y 1977

Hace unas semanas, durante el “Día de Recuerdo y Homenaje a todas las víctimas del golpe militar, la Guerra y la Dictadura”, el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunció una serie de actos en 2025 para celebrar los 50 años sin Franco que van a llevar por título *España en libertad*. Por este motivo, convocamos a una concentración el próximo 8 de enero.

Desde CGT, y apoyándonos en la resolución del Defensor del Pueblo, escribimos esta carta al presidente del Gobierno y al ministro de Memoria Democrática para denunciar la injusta y antidemocrática discriminación económica que ya comenzó en la Ley de Memoria Histórica de 2007.

En el capítulo de indemnizaciones, la Ley de Memoria Histórica (LMH) de 2007 REVICTIMIZA a las personas represaliadas por el primer franquismo, su etapa más sanguinaria y cruel, la comprendida entre el golpe de estado de 1936 y 1968. Los hombres y mujeres que lucharon por la libertad y la democracia recibieron una compensación económica trece veces menor que la concedida a los represaliados entre 1968 y 1977 (9.618 euros y 135.000 euros respectivamente). Esta inexplicable y aberrante postergación, contraria al artículo 14 de la Constitución, se mantiene a día de hoy a pesar de haber sido denunciada reiteradamente ante el Defensor del Pueblo y el Relator Especial de la ONU... sin que el gobierno haya hecho nada para revertir semejante infamia.

Adjuntamos carta, reclamación al Defensor del Pueblo en fecha 18 de diciembre de 2023 y respuesta a la misma; además de carta al Relator ONU con fecha 7 de mayo de 2024

Reproducimos la carta al Presidente del Gobierno y al Ministro de Memoria Democrática.

Al Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez Castejón

Al Ministro de Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres Pérez

Durante la celebración del ‘Día de Recuerdo y Homenaje a todas las víctimas del golpe militar, la Guerra y la Dictadura’ en el Auditorio Nacional de Música, usted ha anunciado que en 2025, coincidiendo con el 50 aniversario de la muerte del dictador Franco, se celebrarán más de un centenar de actos bajo el epígrafe ‘España en libertad’ “, para “poner en valor la gran transformación vivida en este medio siglo de democracia y hacer homenaje a las personas que la hicieron posible” y que para ello van a crear “un comité científico

formado por expertos, quienes van a colaborar en la ejecución de un intenso programa de actividades” que se dará a conocer en un próximo acto.

e recordamos que todos los homenajes a las víctimas del golpe militar, de la Guerra y la Dictadura, como a las personas que han hecho posible estos 50 años de Democracia, estarán empañados por la afrenta discriminatoria hecha a las víctimas de la represión franquista ejecutadas antes de 1968 (artículo 10 de la Ley de Memoria Histórica de 2007).

Afrenta que el Defensor del Pueblo ha denunciado, por ser contraria al principio constitucional de igualdad de los españoles, y les ha exigido poner fin haciendo beneficiar a esas víctimas con el mismo nivel de reparación que esa Ley reparó a las ejecutadas después de 1968. Denunciamos la injusta y antidemocrática discriminación económica, que permitió la ley de MH de 2007 y su sucesora de 2022, a pesar de que esta última considera víctimas a TODAS las personas represaliadas por la dictadura, sin ningún tipo de carácter personal (art 3,1) .

Esperamos pues, que pongan fin rápidamente a tan injusta discriminación para con todas las víctimas y sus familias, en concreto y la sociedad civil en general, que tanto padecemos la dureza de la represión y muerte generada por el sistema dictatorial del fascismo franquista.

Un cordial saludo.

Miguel Fadrique Sanz, Secretario General de CGT

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/concentracion-contra-la-discriminacion-a